



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Resolución de Alcaldía número 2025-0118 de fecha 1 de agosto de 2025, del Ayuntamiento de Huerta de Rey por la que se aprueba la delegación en un concejal para celebrar un matrimonio civil.

Habiéndose aprobado el expediente de delegación de competencias del alcalde en el concejal Enrique Guerrero Saiz Pardo, para la celebración de matrimonio civil el día 13 de septiembre de 2025, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Huerta de Rey, a 26 de agosto de 2025.

El alcalde,
José Antonio Cámara Molinero